



INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA  
Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Por un uso responsable del papel, las copias de  
conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

<b>FECHA DE EXPEDICIÓN:</b> MÉXICO, D. F. 3 0 OCT 2015
<b>OFICIO No. DGGIMAR.710/</b> 008364

<b>No. de BITÁCORA</b> 09/AO-0307/10/15
--

### Autorización para exportación de materiales peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 34, 35, 36, 37 Y Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de exportación a favor de la empresa denominada

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b> METALÚRGICA LAZCANO, S.A. DE C.V. CALLE DOCTOR RAFAEL LAVISTA NO. 9, COLONIA DOCTORES C.P. 06720 CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL TEL. 5588 5000 TEL. 5588 1000 CORREO ELEC. juridico@metal.mx	<b>R.F.C. ó C.U.R.P.</b> MLA 980123FG5	<b>VIGENCIA INICIAL</b> 3 0 OCT 2015
		<b>VIGENCIA FINAL</b> 30/09/2016

<b>NOMBRE COMÚN / NOMBRE COMERCIAL</b> MERCURIO
--

<b>NOMBRE QUIMICO/NOMENCLATURA IUPAC</b> MERCURIO
--

<b>COMPOSICIÓN PORCENTUAL o PUREZA</b> MERCURIO ≥ 99.95 %
--

<b>CAS</b> 7439-97-6	<b>CANTIDAD</b> 25,000	<b>UNIDAD DE MEDIDAD</b> KILOGRAMOS	<b>FRACCIÓN ARANCELARIA</b> 2805-40-01
-------------------------	---------------------------	--	---

<b>PAÍS DESTINO ( PAIS IMPORTADOR)</b> SUDÁFRICA	<b>NOMBRE DEL DESTINATARIO</b> PENTAGON RESOURCES PTY LTD
---	--

<b>DOMICILIO DEL DESTINATARIO</b> 110 OXFORD ROAD, HOUGHTON ESTATE JOHANNESBURG, SOUTH AFRICA	<b>USO ESPECÍFICO DE LA EXPORTACIÓN</b> COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN EL SECTOR MINERO
---	---

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL  
DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

*[Firma manuscrita]*

LIC. CÉSAR MURILLO JUÁREZ

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONANTES QUE APARECEN AL REVERSO



0015501



## CONDICIONANTES

I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.

II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse así como de las sanciones civiles o penales que con forme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

*Ramos*  
CMJ/JMLA/JRR/MMR/SRJ

C.c.e.p. QFB. Martha Garciarivas Palmeros.- Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental.- Presente.

Lic. Agustó Mirafuentes Espinosa, Coordinador de Asesores de la SGPA.- Presente

Karla Isabel Acosta Resendi.- Directora General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras.- kacosta@profepa.gob.mx

Ing. Javier Ramos Rodríguez.- Subdirector de Análisis de Riesgo de Plantas en Operación Gubernamental.- Presente.